



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

152-23

Salta, 22 MAR 2023
Expediente N° 12.439/2022

VISTO: La Resolución -D- N° 541/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Daiana Marisol GUERRERO L. U. N° 617.999, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE ALIMENTACIÓN VEGETARIANA EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN QUE SIGUEN ESTE TIPO DE DIETAS"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. CURTI, Carolina - Lic. ARIAS, Natalia - Lic. RODRIGUEZ, Raquel en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis y establecen la fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Daiana Marisol GUERRERO L. U. N° 617.999, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Jueves 23 de Marzo de 2023 a hs. 10:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

152-23

22 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.439/2022
(Directora)

Lic. CURTI, Carolina Antonela

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. RODRIGUEZ, Raquel Rosa

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna GUERRERO, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa